

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-2566

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Córdoba, con fecha 15 de julio de 2.026, ha adoptado el siguiente acuerdo cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO.- Acordar la aprobación provisional del proyecto de obra, en relación con la ejecución del proyecto “Mejora de la Carretera CO-3303 "De A-3052 en La Victoria a La Rambla por San Sebastián de Los Ballesteros" (Fase 2). en el término municipal de La Rambla y de La Guijarrosa

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación de bienes y derechos, así como de propietarios de los mismos afectados por la ejecución de la obra:

MUNICIPIO	POLG	PARC	USO	TITULARES	SUPERFICIE	ÁRBOLES
La Rambla	30	48	O	María Concepción Ortega Osuna	735 m²	10 olivos
La Rambla	30	4	O	Tomas Gómez Estropel	760 m²	16 olivos
La Guijarrosa	5	117	I	Diputación de Córdoba	70 m²	
La Guijarrosa	5	49	O	Juan Rafael Rider Giraldo	144 m²	3 olivos
La Guijarrosa	5	50	O	Hros de Salvador Lovera Prieto	104 m²	
La Rambla	29	30	O	MOPU	198 m²	
La Rambla	28	1	C	Pilar Ostos García	629 m²	
La Rambla	28	56	C	María José Ostos Lucena	231 m²	
La Rambla	28	11	C	María Del Carmen Ostos Lucena Belén Elisa Mª Ostos Lucena	201 m²	
La Rambla	28	12	C	María Jesús Hinojosa Daza	580 m²	
La Rambla	28	14	C	José Jiménez Lucena	62 m²	
La Rambla	28	9005	HG	Confederación Hidrográfica	29 m²	
La Rambla	28	18	FR	Belén Lucena García	634 m²	40 almendros
La Rambla	28	9011	HG	Confederación Hidrográfica	14 m²	
La Rambla	28	19	FR	Belén Lucena García	284 m²	
La Rambla	28	20	OR	José Mª Lovera Sánchez de Puerta	10 m²	



TERCERO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Tablón de anuncios del respectivo/os Ayuntamiento/s de los términos municipales donde radican los bienes y derechos a ocupar, anuncio relativo a la aprobación provisional del proyecto, incluyendo la relación de bienes y propietarios que se verán afectados por el expediente de expropiación forzosa, y en prensa haciendo alusión a dichos anuncios, así mismo dicha publicación deberá realizarse en el portal de transparencia de esta Diputación de acuerdo con el art. 13.1 de la Ley de Transparencia de Andalucía, para el inicio de trámite de alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles, entendiéndose automáticamente aprobado de forma definitiva, en caso de que no se produzcan alegaciones al proyecto. La aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y de los derechos correspondientes, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres.

CUARTO.- Continuar con el procedimiento establecido en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y por la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y art. 16 del Real Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y las demás actuaciones previstas en dicha Norma.

El Proyecto de referencia, podrá consultarse, pidiendo cita, en el Servicio de Carreteras de esta Diputación de Córdoba, situado en Avda del Mediterráneo s/n 14001-Córdoba, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación Provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://sede.dipucordoba.es/diputacion/tramites/procedimiento/128664/aprobacion-de-proyectos-de-obras-e-inicio-de-expedientes-de-expropiacion-forzosa>

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes, el Jefe de la Unidad de Expropiaciones y Valoraciones, Don Francisco Márquez Priego, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 20 de julio de 2026, el Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, Don Andrés Lorite Lorite.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1EC3 F771 6301 59E1 2104

Fecha Firma: 23-07-2026 07:58:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1EC3F771630159E12104

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba